

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF
INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INFORME MISION ACADEMICA
MEXICO 2018**

Wilson Antonio Urbina

John Jairo Higuera

Edwin Leonardo Medina

**Ensayo argumentado para optar título de Especialista en Administración y Auditoria
Tributaria**

**UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y AUDITORIA TRIBUTARIA
BOGOTÁ**

2018

1. Introducción

En la actual globalización por la que atraviesa el mundo, hablar de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es referirse a un mismo idioma universal en materia financiera, de ahí nace la importancia de tener que adoptar o converger las políticas de medición, valoración, revelación y presentación de la información al actual lenguaje financiero, con el fin de que la presentación de los estados financieros de cualquier compañía se puedan entender y comprender en cualquier parte del mundo. En Colombia, el proceso de adopción de las NIIF comenzó a partir del año 2012 con la expedición de los Decretos 2784 y 2706 para aquellas entidades que pertenecen al grupo 1 y 3¹ y con el Decreto 3022 comenzó a operar estas normas para aquellas compañías que están catalogadas como PYMES que pertenecen al grupo 2².

En el presente escrito se comentará sucintamente cómo funcionan las NIIF, quienes son los emisores de estas, quienes son sus miembros y cuáles son los criterios para la medición de los elementos de los estados financieros. Seguidamente se comentará desde el punto de vista académico, la experiencia compartida con uno de los temas de la misión académica referente a instrumentos financieros. Luego, se hará una explicación de las visitas empresariales en México, sobre cómo funcionan los organismos que tienen la responsabilidad, emisión y supervisión de las Normas de Información Financiera en este país, como lo son el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Y finalmente daremos unas conclusiones acerca de esta experiencia académica.

¹ Grupo 1: Empresas emisoras de valores, entidades de interés público, entidades que tengan Activos Totales superiores a 30.000 SMMLV, o planta de personal superior a 200 trabajadores. Decreto 2784 de 2012.

Grupo 3: Pequeñas empresas y microempresas, a quienes se les autorizará la emisión de estados financieros y revelaciones abreviados. Decreto 2706 de 2012.

² Grupo 2: Empresas de tamaño grande y mediano que no sean emisores de valores y ni entidades de interés público. Decreto 3022 de 2013.

2. Marco Conceptual IFRS -NIIF

El presente ensayo describe el resultado del análisis realizado en Ciudad de México, respecto a la misión académica abarcando el tema de las Normas Internacionales de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC y NIIF- IFRS).

Se evidencia que actualmente la economía crece a pasos agigantados y muchas empresas llegan a convertirse en verdaderas “Empresas Multinacionales”. Esto ha originado la necesidad de controlar el cabal desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, se han diseñado una serie de normativas y procedimientos a seguir con la finalidad de velar tanto por el correcto funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus cifras.

En este sentido, el IASB (International Accounting Standards Board) o en español (Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad) han diseñado un conjunto de normas que velan que esto se cumpla, como lo son las NIC y NIIF- IFRS las cuales se encargan de áreas particulares del ámbito contable. Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las Normas Internacionales nacen con la necesidad de unificar criterios y generar confianza en las bolsas de valores del mundo. Las Normas Internacionales buscan revelar información transparente y confiable para los usuarios y así mostrar la realidad económica de una organización, partiendo de las características cualitativas de la información financiera, que sean útiles en la aplicación de los estados financieros.

Las NIC o Normas Internacionales de Contabilidad fueron elaboradas desde 1973 por el IASC (International Accounting Standards Committee) o en español (Comité Internacional de Estándares de Contabilidad) hasta el año 2001 cuando fue creado el IASB (International Accounting Standards Board) o en español (Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad), creando a su vez las NIIF- IFRS o Normas Internacionales de Información Financiera, en aras de desarrollar normatividad clara y de fácil aplicación en lo referente a las

normas aplicables a cuentas anuales y consolidadas de determinadas formas sociales, bancos y otras entidades financieras.

El IASB tiene su sede en Londres conformado por 16 miembros de 9 países (Holanda, Nueva Zelanda, Francia, Suecia, Brasil, India, Corea del sur, Japón, Suráfrica, Alemania y China), incluso Estados Unidos de Norte América que utilizan las (US GAAP); y es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS). El IASB tiene como objetivo desarrollar para el interés del público, un conjunto único de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles, transparentes y comparables en los estados financieros, facilitando la participación en los mercados de capitales de todo el mundo y la toma de decisiones económicas.

El alcance de los estados financieros y la información a revelar contenida en ellos, han quedado también afectadas, por tal razón, el IASB organismo encargado de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera emite un grupo único de estándares de información financiera de alta calidad, comprensibles, aceptados y aplicados globalmente.

Las compañías en el mundo entero preparan y presentan estados financieros con el fin de darlos a conocer a usuarios internos (dueños, socios, empleados y directivos) y externos (acreedores, instituciones financieras y organismos estatales). Aunque dichos estados financieros puedan parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de factores sociales, económicos y legales; de igual forma, en los diferentes países se tienen en cuenta las necesidades de usuarios distintos que hacen uso de los estados financieros, a la hora de establecer la normativa contable nacional.

A la hora de preparar los estados financieros, se tendrán en cuenta los siguientes elementos que se enuncian a continuación:

- **Activos:** Recurso controlado por la compañía, como resultado de sucesos pasados, del que la compañía espera obtener, beneficios económicos futuros.

- Pasivos: Obligaciones presentes de la compañía, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.
- Patrimonio: Es la parte residual de los activos de la compañía, una vez deducidos todos sus pasivos.
- Ingresos: Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de aumento de activos, disminución de pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, sin que correspondan a las aportaciones de los inversores.
- Gastos: Son decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de disminución de activos, aumento de pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, sin que correspondan a las distribuciones realizadas a los inversores.

Esas mismas circunstancias han dado igualmente como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de las partidas en los estados financieros, así como en unas preferencias sobre las distintas bases de medición, por ejemplo:

- Costo histórico: Surge inicialmente de su valor de compra. A este valor se le adicionan todas las erogaciones que fueron necesarias para colocarlo en condiciones de funcionamiento en la fecha de adquisición.
- Costo histórico amortizado: Costo histórico menos la parte que ha sido llevada al ingreso o al gasto.
- El valor razonable: Valor de intercambio de un activo o cancelación de un pasivo entre comprador y vendedor.
- Método de participación: Es el medio contable por el cual una persona jurídica o sucursal de sociedad extranjera registra su inversión ordinaria en otra, constituida en su subordinada o controlada.
- Precio de venta estimado menos costo de venta: Para inventarios deteriorados.
- Valor en uso: Es el valor actual de los flujos de efectivo esperados a través de su utilización normal o de su venta, tomando en consideración su estado actual.

Con estos conceptos y muchos más, el IASB busca que los estados financieros a nivel mundial tengan uniformidad en la presentación de estos, sin tener en cuenta la nacionalidad de quien los lea o interprete, estableciendo una información financiera de mayor calidad y transparencia, garantizando el cumplimiento efectivo de las normas y aprobando la calidad del trabajo de los auditores, ejerciendo un adecuado uso en la metodología y la aplicación en el ejercicio diario.

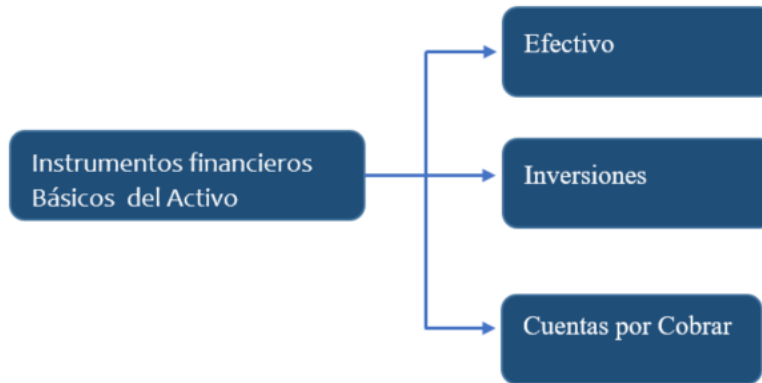
Todas estas observaciones se relacionan también con el siguiente tema a tratar más específicamente de las NIIF como lo son los instrumentos financieros, que desempeñan un papel importante en la compañía y que pueden dar una visión más financiera para la útil toma de decisiones.

Los instrumentos financieros emitidos por el IASB tienen como objetivo establecer principios para la medición sobre activos y pasivos financieros, de tal forma que cualquier organización a nivel mundial pueda presentar una información útil para los usuarios de los estados financieros; estos estándares se encuentran en la NIC 32, NIC 39, NIIF 7 Y NIIF 9.

De acuerdo con la NIIF 9 se genera un instrumento financiero en cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero, un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Los instrumentos financieros los podemos clasificar de la siguiente manera:

Activo: es un instrumento financiero que otorga a su comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor, es decir, es un derecho sobre los activos reales del emisor y el efectivo que generen. Pueden ser emitidas por cualquier unidad económica, ver gráfico 1

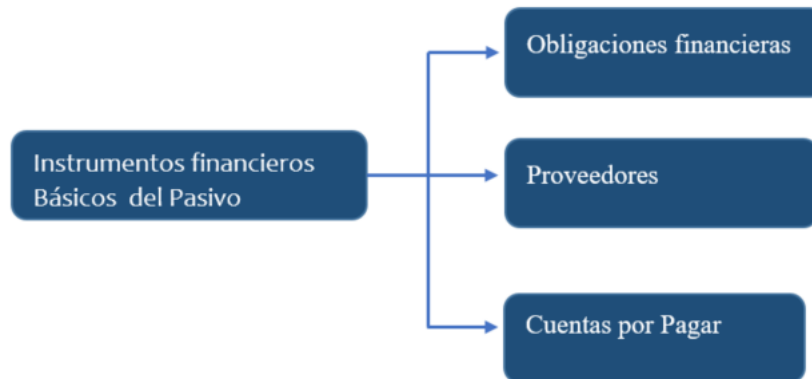
Gráfico N° 1 Instrumentos financieros (Sección 11.8)



Fuente: Construcción propia (Guía Sección 11 Instrumentos financieros)

Pasivo: Es una obligación contractual de entregar efectivo y otro activo financiero a otra entidad o a intercambiar activos o pasivos financieros en condición potencialmente desfavorables, ver gráfico 2

Gráfico N° 2 Instrumentos financieros (Sección 11.9)



Fuente: Construcción propia (Guía Sección 11 Instrumentos financieros)

En las imágenes anteriores podemos observar que los instrumentos financieros manejan las cuentas principales en los movimientos del estado de situación financiera de las com-

pañías, ahí es donde se determinan los intereses implícitos y explícitos, esto a su vez depende del modelo de estándar que adopta cada compañía ya se FULL o NIIF para Pymes, seguido por su manual de políticas contables.

Instrumentos de patrimonio: Es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos. Así mismo tienen la calificación de instrumentos financieros su valor varía cuando se producen cambios en los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos, en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato

Cuando las empresas adoptan los estándares internacionales, deben establecer un manual de políticas contables en donde se debe dejar claro la actividad que realiza la compañía, una nota aclaratoria en donde se especifique la norma que aplica ya sea (NIIF FULL o NIIF para Pymes), la medición inicial, la medición posterior, el deterioro y las revelaciones. Así es como queda establecida una política contable.

Los instrumentos financieros reconocerán inicialmente un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Las compañías miden los activos y pasivos financieros en su reconocimiento inicial al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, y para los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Un pasivo financiero se reconocerá inicialmente al precio de la transacción menos los costos de transacción. En caso de existir acuerdos de financiación se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los instrumentos financieros se medirán posteriormente de la siguiente forma:

- Instrumentos financieros básicos medidos a costo amortizado.
- Instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Finalizando el periodo sobre el que se informa, las compañías medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma:

- Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. (Costo amortizado = Valor inicial – Abonos a capital +/- Amortización acumulada – Deterioro).
- La compañía utilizará el método de interés efectivo que es el cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por interés a lo largo del periodo correspondiente.
- Valor razonable es el precio por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Al final del periodo sobre el que se informa se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o a costo amortizado, en caso de que exista evidencia se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en el resultado.

Se medirá el valor de deterioro de un activo financiero de la siguiente forma:

- Para los que están medidos a costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados.
- Para los que están medidos al costo menos el deterioro de valor, la pérdida por deterioro es la diferencia del importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la compañía recibirá por el activo.

En las revelaciones se mostrará un resumen de sus políticas contables significativas, la base y medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Finalmente, revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros al cierre de cada ciclo de operación, en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros:

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro de valor.
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro de valor.

En relación con la introducción del trabajo, se resaltara como las siguientes instituciones públicas y privadas han enfocado sus esfuerzos por emitir normas de información financiera claras, aplicables y precisas; como han ayudado a que su país sea pionero en la interpretación y emisión de las normas locales, sin dejar de lado el marco conceptual de las NIIF y como organismos como la OCDE ha sido de gran importancia e influencia para que hoy en día un país como México sea un referente para aquellas economías que son emergentes.

Consejo Mexicano De Normas De Información Financiera, A.C. (CINIF)

El CINIF fue fundado en el año 2002, como un organismo que se encarga de emitir todo lo respectivo a la normatividad contable en México, el cual empezó a implementar funciones a partir del año 2004, con las cuales tomo a cargo la emisión de las Normas de Información Financiera (NIF); aunque el encargado de emitir dichas normas durante más de 30 años fue el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

El CINIF está compuesto por una asamblea de asociados en la cual se incluyen a los principales organismos empresariales, también se compone por unos reguladores tanto académicos como profesionales del sector público como privado de México. Dicha asamblea se encarga de nombrar un consejo directivo que está compuesto por once miembros, los cuales tienen como principal función dentro de CINIF dirigir que se cumplan los respectivos estatu-

tos; por otra parte, también se cuenta con un comité de vigilancia que está compuesto por tres miembros.

Dentro de los principales objetivos que debe cumplir el CINIF en México, como responsable de difundir las NIF es realizar la convergencia de estas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como lograr homologar los criterios contables que buscan el beneficio común de la profesional contable, ya que se hace más practico interpretaciones internacionales que hacen que se cumplan con eficiencia los objetivos establecidos por el CINIF.

Otro objetivo importante que debe cumplir el CINIF es hacer diferentes procesos de investigación para la respectiva emisión de las normas de información financiera, con el fin de que dichas investigaciones relacionadas con los lineamientos en las NIF arrojen como resultado una información financiera, que además de ser comparable también sea de parámetros transparentes para aplicarse a nivel internacional.

Para el año 2018 se establece que el CINIF ha emitido nuevas normas tales como:

- 8 NIF relacionadas con un nuevo marco conceptual
- 15 Normas de Información Financiera que son aplicables para los estados financieros
- 19 NIF que especifica los conceptos de los estados financieros
- 7 NIF que describe los problemas para determinar los resultados
- 1 Norma que establece que actividades son especializadas; en este caso para entidades no lucrativas

Las entidades para las cuales se establecen las normas de información financiera que se cobijan bajo la CINIF son: las entidades privadas que no cotizan en bolsa de valores, entidades financieras que coticen o no lo hagan en la bolsa de valores, entidades aseguradoras y afianzadoras que igualmente coticen o no en la bolsa de valores, y por ultimo instituciones cuyo propósito no sea el de lucrarse; estas entidades son aquellas que buscan el crecimiento y el desarrollo de la economía de país, por lo tanto los interesados en la información emitida son accionistas, asesores, analistas financieros e instituciones financieras.

Los organismos que regulan al Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, a.c. (CINIF) son: la Bolsa Mexicana de Valores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por último la Secretaría de la Función Pública; estos organismos son los encargados de vigilar que la normatividad sea emitida tal cual lo establecido.

A nivel internacional, el CINIF es la institución encargada de emitir las normas locales de información financiera para el país de México; para el IASB (International Accounting Standards Boards), es importante que en los países en los que sus empresas estén aplicando las NIIF, sea obligatorio que exista un órgano normativo que ayude a tener un seguimiento y control de la convergencia, es por esto que se crea este organismo CINIF, que tiene como principal objetivo internacional estar en constante comunicación con las entidades internacionales, para así mantenerse informados de todas las actualidades contables que tengan que ver con la convergencia de las NIF de México con las internacionales.

Desde el año 2011 el CINIF hace parte importante de grupo latinoamericano de Emisores de Normas de información financiera (GENIF) este grupo está conformado por 17 países de América latina; este organismo tiene como objetivo trabajar de la mano con el IASB en los aspectos técnicos de la normatividad, para promover la adopción de la convergencia de las NIF, esto se hace respetando la soberanía de cada uno de los países.

En la actualidad, el CINIF ha logrado mantener un importante avance en el proceso de convergencia de la información financiera, con esto se ha permitido reducir las diferencias con las IFRS, consiguiendo así que uno de sus principales objetivos sea lograr que las entidades mexicanas cuenten con un conjunto de NIF en convergencia.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Fue fundado en 1923 y está formado por 60 colegios de profesionales (que son organizaciones gremiales sin ánimo de lucro), estos colegios agrupan a más de 24 mil contadores públicos en el país, es un organismo social ya que su propósito principal es atender las necesidades profesionales y humanas de sus miembros y así mejorar su calidad y preservar sus valores en su vida profesional.

Este instituto ejerce funciones normativas, ya que ha promulgado el código de ética profesional en donde se establecen las reglas de conducta que todos los asociados deben cumplir para ser parte de esta institución y no ser objeto de sanciones disciplinarias.

Como se mencionó antes, este instituto fue el encargado de regular los principios de contabilidad generalmente aceptados en México y ahora esta función la ejerce el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Desde hace más de 20 años certifica a los Contadores Públicos, en el 2005 recibió el certificado de idoneidad para ser certificadora por parte de la Secretaria de Educación Pública, además este organismo emite las normas con relación al trabajo de auditoria; estas normas también se utilizan en distintos países además de México, haciéndolo pioneros en estas normas y ayudando a los profesionales de américa latina en cumplir sus funciones.

El Instituto Mexicano de Contadores hace parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad que agrupa la profesión de toda América y al organismo mundial IFAC (International Federation of Accountants).

El máximo organismo del Instituto Mexicano de Contadores es la asamblea general que está conformada por todos los contadores asociados al instituto, y el órgano de gobierno está constituido por la junta de gobierno integrada por el comité ejecutivo nacional y los presidentes de los 60 colegios federados.

La misión del Instituto Mexicano de Contadores es fortalecer la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional dentro de los más altos estándares éticos, en beneficio de la sociedad y su visión es ser la comunidad de profesionales más prestigiosa, para contribuir a un mundo mejor; cuentan con valores como los son la verdad, integridad, responsabilidad y compromiso.

El Instituto Mexicano de Contadores presta servicios de capacitación en línea tales como cursos y diplomados, algunos de ellos son diplomados para la certificación contable que ayuda al profesional en contaduría en la preparación del examen uniforme de certificación, cursos de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) que es capacitar sobre facturación electrónica, que en México comenzó en el 2011; diplomado en Normas Internacionales de

Auditoria en asocio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), curso de prevención de lavado de dinero entre otros.

Con respecto a la normatividad utilizada, el Instituto Mexicano de Contadores expide el código de ética, estatutos, norma de desarrollo profesional continuo, normas de auditoria, normas de control de calidad y normatividad NIF. Además, expiden publicaciones de boletines, editoriales, revistas, realizan eventos de asambleas, convenciones, campañas encuentros y conferencias entre otras, haciendo que sean reconocidos como una institución pionera en el ámbito contable.

Continuando con este esquema, consideramos que el Instituto Mexicano de Contadores es un organismo muy importante en México, ya que orienta y capacita a los contadores públicos en su profesión y regula el ejercicio de su profesión; es muy similar al Instituto Colombiano de Contadores, con la diferencia que este último no certifica ni ejerce funciones de inspección y vigilancia para el ejercicio de la profesión contable, toda vez que los contadores en Colombia son acreditados y supervisados por la Junta central de Contadores adscrita al Ministerio de Industria y Comercio.

Esta institución mexicana está más actualizada y posee mayores herramientas que su similar colombiana, entendiendo con lo anteriormente expuesto, que tiene más responsabilidades y alcances hacia las normas y la profesión contable.

Actualmente con el auge de las Normas Internacionales de Información Financiera sobre todo en América Latina, se necesita que los gobiernos apoyen más a estas instituciones, dado que solo reciben ingresos por parte de sus afiliados privados y no del sector público; es importante que los gobiernos fortalezcan y trabajen de la mano con estas organizaciones para que la actividad y la normativa contable tenga más fortalezas y en el caso de Colombia no se continúe rezagados en esta materia.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en México

La OCDE fue fundada en 1961; inicialmente se constituyó con 18³ países miembros pertenecientes al continente europeo, los Estados Unidos Americanos y Canadá. Actualmente la OCDE cuenta con 17⁴ miembros más para un total de 37 países, conformando así una de las organizaciones más importantes del mundo.

La OCDE tiene como principales objetivos, contribuir a que los países miembros, así como los que no hacen parte de esta organización o aquellos países que tienen economías emergentes tengan un crecimiento económico; ayudar a la expansión del comercio mundial respetando las obligaciones internacionales; permitir que la economía se expanda en los países miembros para que se genere mayor empleo, con el fin de que se mantenga la estabilidad financiera y así mismo ayude con el desarrollo económico en el resto del mundo.

Sus principales políticas públicas se mencionan enseguida:

³ Los 18 países europeos fueron: Reino Unido, Dinamarca, Islandia, Noruega, Turquía, España, Portugal, Francia, Irlanda, Bélgica, Alemania, Grecia, Suecia, Suiza, Austria, Países Bajos, Luxemburgo e Italia.

⁴ Los 17 países restantes son: Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda, México, República Checa, Hungría, Polonia, Corea del Sur, Eslovaquia, Chile, Eslovenia, Israel, Estonia, Letonia, Lituania y Colombia.

- Agricultura y pesca
- Soborno y corrupción
- Seguridad química y bio-seguridad.
- Competencia
- Gobierno corporativo
- Desarrollo
- Economía
- Educación
- Empleo
- Ambiente
- Financiar
- Crecimiento verde y desarrollo sostenible.
- Salud
- Industria y emprendimiento.
- Innovación
- Seguros y pensiones
- Internet
- Inversión
- Migración
- Gobierno publico
- Desarrollo regional, rural y urbano.
- Reforma regulatoria
- Ciencia y Tecnología
- Cuestiones sociales y de bienestar.
- Impuesto
- Comercio

Ahora bien, México ingreso a la OCDE el 18 de mayo de 1994, cuando el país atravesaba por serios problemas de estancamiento económico, atraso tecnológico, y una alta tasa de inflación, lo que lleva a que la sociedad mexicana entrara en una crisis económica recóndita. Sin embargo, con las nuevas administraciones presidenciales se fue controlando poco a poco el déficit fiscal que existía, la deuda externa se reestructuro, y se disminuyó el índice inflacionario, dándole así una apertura económica al país. Circunstancias que fueron atractivas para la Organización OCDE y más aún cuando México decide firmar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con su país vecino Estados Unidos en el año 1990.

Durante estos últimos 24 años de ingreso de México a la OCDE, se ha beneficiado de políticas públicas que han mejorado la calidad de vida de sus habitantes, gracias a las experiencias que los demás países integrantes han tenido y que la organización (OCDE) ha implementado para que el país busque avanzar en los campos que venía rezagado; por el lado de la administración pública se ha visto un fortalecimiento importante; diversos sectores de la economía del país aprovechan los análisis de información relevante que comparte la OCDE y fi-

nalmente a través de esta organización se ha hecho más entendible los asuntos de las políticas públicas del país.

Con base en lo anteriormente expuesto, la OCDE ha sido un pilar importante en la transformación de la economía de México, logrando que sus políticas públicas sean un ejemplo para aquellas economías emergentes. El país ha tenido una gran evolución en los siguientes campos: educación, salud, empleo, reformas fiscales, competencia económica, desarrollo regional, pobreza, desigualdad y desarrollo institucional. Así mismo, México ha contribuido a que la OCDE oriente sus investigaciones desde una economía saliente y sea vista desde el resto del mundo para que el debate sobre crecimiento y cooperación internacional tengan mayor relevancia.

3. Conclusiones

Finalmente daremos unas conclusiones por cada tema que se expuso en el presente escrito.

Los instrumentos financieros es el motor de cada compañía y su manejo depende de cómo los profesionales analizan y ponen en práctica los estándares internacionales, teniendo siempre en alto que las Normas Internacionales de Información Financiera IFSR- NIIF buscan que la información se transmita en un lenguaje universal, de fácil interpretación, aplicación y evaluación, y principalmente que reflejen la realidad económica de las compañías.

El CINIF es un organismo es de vital importancia, ya que trabaja en la convergencia y adopción de las NIF para México, estando a la vanguardia de lo que suceda con la actualización de las NIIF; es por esto que es transcendental que este organismo siga manteniendo su responsabilidad en el manejo de la emisión y convergencia de las normas, generando una homogeneidad con las normas locales, ya que constantemente se vienen realizando cambios a nivel local como global

Respecto de la visita al Colegio Mexicano de Contadores Públicos logramos entender un poco más cómo funciona la normativa contable en este país; fue notable el avance que tienen en la profesión, el simple hecho de certificar a los contadores para que puedan ejercer es la garantía que tienen las organizaciones de calidad, conocimiento y profesionalismo. Sería un

gran avance también para nuestro país Colombia, certificar la profesión para que se le dé la importancia que esta tiene, y se le valore como debería ser.

La mayoría de países que pertenecen a la OCDE han tenido una evolución importante en sus políticas públicas, han mejorado sus índices de pobreza, desempleo, tasas de interés, reformas fiscales pensando en la igualdad y equidad, han mejorado su infraestructura, se han comprometido con mejorar las condiciones ambientales para proteger el planeta, y un sin número de beneficios que han permitido ver aquellos países como un modelo a seguir; esperamos con la entrada de Colombia a la OCDE se mejore la calidad de vida de sus habitantes.

Por último queremos expresar que la experiencia de la misión académica en México, nos permitió no solo conocer la historia cultural que hay detrás de este país, su gente, su gastronomía, su infraestructura, sino que también logramos concluir que los organismos que emiten, revisan, auditan y aprueban las leyes, deben guardar homogeneidad en sus procedimientos para que no existan contradicciones al momento de tener que aplicarlas.

4. Bibliografía

Universidad Autónoma de México (2018). Normas Internacionales de Información Financiera. Presentaciones entregadas por el expositor en las sesiones académicas de la Misión académica.

Adicionalmente se consultaron las siguientes fuentes de información:

Actualicese. (8 de Agosto de 2014). *Actualicese.com*. Obtenido de <https://actualicese.com/2014/08/08/definicion-de-iasb/>

ASNEF, A. N. (15 de Marzo de 2017). Obtenido de http://www.asnef.com/media/1406/presen_jaastorga.pdf

Canifarma. (26 de Abril de 2018). *Codigo la revista de la CANIFARMA*. Obtenido de <https://codigof.mx/foro-ocde-mexico-2018/>

CINIF, C. M. (2016-2017). *Consejo Mexicano de Normas de Informacion Financiera*. Obtenido de <https://www.cinif.org.mx/#>

CINIF, C. M. (2018). *Funciones de la CINIF*. Ciudad de Mexico, Mexico.

- Colfondos. (2017). *Los Instrumentos Financieros*. Obtenido de <https://www.colfondos.com.co/dxp/educacion-financiera/instrumentos-financieros>
- Deloitte. (Junio de 2016). *NIIF 9 Instrumentos Financieros*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte-ES-Auditoria-niif9-resumen.pdf>
- Gerencie. (27 de Mayo de 2014). *Gerencie.com*. Obtenido de <https://www.gerencia.com/que-es-las-iasb.html>
- IFRS, F. (2010). *Marco Conceptual para la Preparacion y Presentacion de los Estados Financieros*. Londres.
- IFRS, F. (2013). *NIC 32 Instrumentos Financieros Presentación*.
- IFRS, F. (2013). *NIIF 7 Instrumentos Financieros Información*.
- IFRS, F. (2013). *NIIF 9 Instrumentos Financieros*.
- Mantilla, S. A. (2011). Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF). En S. A. Mantilla, *NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN* (pág. 38). Ecoe Ediciones.
- Neocities. (s.f.). *Neocities.org*. Obtenido de https://demian.neocities.org/Contabilidad/usuarios_de_la_contabilidad.html
- OCDE, O. p. (2018). *La OCDE en México*. Obtenido de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>
- OCDE, O. p. (2018). *OECD.org*. Obtenido de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>
- OCDE, O. p. (s.f.). *Publicaciones Centro de México*. Obtenido de [http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/Qu%C3%A9%20es%20la%20OCDE%202017%20\(2\).pdf](http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/Qu%C3%A9%20es%20la%20OCDE%202017%20(2).pdf)
- OICE, O. I. (2015). *NIC NIIF*. Obtenido de <https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html>
- Públicos, I. M. (2016). *Instituto Mexicano de Contadores Públicos*. Obtenido de <http://imcp.org.mx/>
- Ramirez, E. G. (2014). NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF. En E. G. Ramirez, *NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS* (págs. 1-48). Nueva Legislación.